

## I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. RENTAS Y PATENTES



DECRETO Nº 1.959. -

05 NOV 2019 CHIGUAYANTE,

**VISTOS** 

: Estos antecedentes; el Ord. N°357 de fecha 29.10.2019, de la Dirección Jurídica, la Sentencia de fecha 15.05.2019, del Tercer Juzgado Civil de Concepción, dictada en Causa Rol Nº C-3417-2019, en autos caratulado Pereira/Municipalidad de Chiguayante. Informe de deuda de Aseo Domiciliario correspondiente al Rol de Avaluó Fiscal N° 3031-15 de la comuna de Chiguayante, cuyo contribuyente titular es doña Elsa Miguelina Pereira Rebolledo, C.I. No y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO** 

- 1. Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a la eliminación de los giros adeudados por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario correspondiente al periodo comprendido entre el 31 de mayo de 2012 hasta el 31 de julio de 2014, ambos inclusive, giros asociados al Rol de Avalúo Fiscal N°3031-15, cuyo titular es doña Elsa Miguelina Pereira Rebolledo, C.I. , respecto del inmueble ubicado en No
  - de la comuna de Chiguayante.
- 2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes.

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

S/GMA/JCHC/csa

SECRETARIO

ASES DE MAIbu IURÍDICA Secretaria Municipal

UNICIPALIS V°BAR V

Rentas y Patentes Dirección Jurídica (Digital) Dirección de Control (Digital)

Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)